

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del control de condiciones de subvención al cumplimiento del 5.º año en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el acuerdo de inicio de los procedimientos de reintegro que a continuación se relacionan:

Expte. subvención: RS.0080.JA/04.
Entidad: Abadat, S.L.L.
Localidad: Úbeda (Jaén).

Expte. subvención: RS.0055.JA/04.
Entidad: Café Bar Juan, S.L.L.
Localidad: Jaén.

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: J. Japat Peluqueros, S. Coop. And.
Expediente: SERCA 00421.
Dirección: Bda. de la Oliva, Blq. 115, bajo, 41013, Sevilla.
Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agrícola La Golondrina, S. Coop. And.
Expediente: SERCA 00569.
Dirección: C/ Nuestra Señora del Rocío, 51 A, 41140, Villafraanco del Guadalquivir (Sevilla).
Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agrícola Perrastrasa, S. Coop. And.
Expediente: SERCA 00600
Dirección: C/ Nuestra Señora del Rocío, 51 A, 41140, Villafraanco del Guadalquivir (Sevilla).
Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Arrocería Jaramago Dulce, S. Coop. And.
Expediente: SERCA 00601.
Dirección: C/ Huelva, 541130, Puebla del Río (Sevilla).
Acto notificado: Resolución de Disolución del Pleno Derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cheis, S. Coop. And.
Expediente: 959/10-SERCA 03138.
Dirección: Urb. Torre Palma Buzón, 156, 41410, Carmona (Sevilla).
Acto notificado: Escrito de mejora.
Plazo: 10 días para subsanar los defectos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sumiflor, S. Coop. And.
Expediente: 1004/10-SERCA 01061.
Dirección: C/ Rafael Beca Mateos, parcela 52, nave 14, 41007 Sevilla.
Acto notificado: Escrito de mejora.
Plazo: 10 días para subsanar dos defectos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Tránsitos del Estrecho, S. Coop. And.
Expediente: 1065/10-SERCA 03415.
Dirección: Urbanización La Moraleja, Casa núm. 24, 41020 Sevilla.

Acto notificado: Resolución de inscripción Depósito de Cuentas ejercicio 2009.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Catanval, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01133.

Dirección: Avda. Rafael Beca, 5, 41140, Villafranca del Guadquivir (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Materiales y Construcciones Hnos. Gómez Lago, S. Coop. And.

Expediente: 1435/10-SERCA 03520.

Dirección: Carretera Villamartin, km 1,5, margen derecha, 41730, Cabezas de San Juan (Las).

Acto notificado: Escrito de mejora.

Plazo: 10 días para subsanar los defectos de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativas de Viviendas José Solís Ruiz, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01838.

Dirección: C/ Beato Juan Grande, 31, 41410, Carmona (Sevilla).

Acto notificado; Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativas de Viviendas San Julián, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01840.

Dirección: C/ Manuel Ródenas, 4, 41008, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativa Agrícola Ganadera Ntra. Sra. El Carmen, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01841.

Dirección: C/ Hermandad de Labradores, 41566, Pedrera (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edic-

tos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativa de Viviendas La Moronense, S. Coop. And.
Expediente: SERCA 01917.

Dirección: Plaza Calvo Sotelo, 1, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativa de Viviendas Ntra. Sra. del Pilar y San Francisco de Borja, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01922.

Dirección: C/ San Vicente, 40, 41002, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cooperativa de Viviendas Pablo VI, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 01957.

Dirección: C/ Alcalá y Ortiz, 18, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Mármoles Naeva, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 02157.

Dirección: Carretera de Sevilla-Los Rosales, km 12, 41309 San José de la Rinconada (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Jardines de Alcosa, S. Coop. And.

Expediente: SERCA 02615.

Dirección: C/ Avda. de la Innovación, Edif. Convención, planta baja, mód. 3, 41020, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ruta Cuarta, S. Coop. And.
 Expediente: SERCA 02618.
 Dirección: Carretera N-IV, Madrid-Cádiz, s/n, 41730, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
 Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
 Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Bronces Tartesos, S. Coop. And.
 Expediente: SERCA 02744.
 Dirección: C/ La Marisma, 26, 41849, Aznalcázar (Sevilla).
 Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
 Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Prefabricados Almensilla, S. Coop. And.
 Expediente: SERCA 02791.
 Dirección: Camino de la Vereda, s/n, Ctra. Mairena del Aljarafe-Almensilla, km 5, 41111, Almensilla (Sevilla).
 Acto notificado: Resolución de Disolución de Pleno Derecho.
 Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Delegada, M.^ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro del incentivo concedido al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: Comunidad de herederos de doña Elvira Bravo-Ferrer Fernández.
 Expediente: 19676.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su de-

recho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ALMERÍA, S.L.	AL/CE3/00086/2009	3.027,27	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ALMERÍA, S.L.	AL/CE3/00096/2009	4.120,03	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE MINUSVALIDOS	AL/CE3/00097/2009	4.062,86	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. VERDIBLANCA	EAL/CE3/00098/2009	4.316,43	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución desestimación/renuncia ayuda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución desestimación/renuncia ayuda, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.